



INFORMACIÓN SOBRE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA ESPECIALISTAS INTERNOS RESIDENTES DE HURS

Para el Hospital Universitario Reina Sofía, la salud de sus profesionales es un valor muy importante que queremos atender desde el momento en que cada profesional inicia su actividad en nuestro centro. Por ello y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 14. "Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo" y 22.1 "El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo", de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, mediante este documento le informamos que tiene a su disposición los recursos humanos y materiales (Medicina del Trabajo, Enfermería del Trabajo, Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Servicios/Unidades de Medicina Preventiva), que dedican su actividad a la vigilancia de la salud.

Implicaciones para el personal Especialista Interno Residente:

- La participación es **obligatoria** para el examen de salud según la Orden SSI/876/2017 de 12 de septiembre por la que se elabora la "Guía del Residente de Formación Sanitaria Especializada" del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad. **De no superar este examen, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera adscrito por el órgano competente de la Comunidad autónoma, se entenderá sin efecto.**
- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este examen de salud, son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99 y al Reglamento Europeo de Protección de Datos siendo de obligado cumplimiento a partir del 25 de mayo de 2018.

Riesgos del Examen de Salud para el Especialista Interno Residente:

El examen de Salud Laboral consta de una parte médica y otra de enfermería. La parte médica consta de una anamnesis y exploración dirigida a los riesgos en el puesto de trabajo. Los datos se registran en el programa informático "winmedtra", que es exclusivo para los exámenes de salud, de forma que ningún facultativo de otra especialidad puede acceder a los datos. Es posible que el médico le pida que cumplimente cuestionarios para conocer el estado de su salud inicial.

La parte de enfermería consiste en pruebas complementarias como el control visión, electrocardiograma, espirometría, audiometrías u otras, según el riesgo o riesgos del puesto de trabajo. Así como algunas pruebas que requieren el uso de agujas como es la intradermorreacción de Mantoux y/o la extracción de sangre, pudiendo conllevar algunas molestias, si bien las ventajas son mayores que los posibles inconvenientes.

El examen de salud consta de dos citas, las cuales te las haremos llegar junto con esta información en un sobre cerrado con un cuestionario de salud que deberás traer cumplimentado el día de la 2ª cita. Para ello, se te llamará por teléfono personalmente para decirte la 1ª cita y para que vengas a recogerla en papel en el horario y lugar más abajo indicado. Previamente si eres de fuera de Andalucía, ya nos habremos puesto contigo para que hayas hecho un desplazamiento con la suficiente antelación al día de tu incorporación en el hospital y por consiguiente al día de la cita en Vigilancia de la Salud.

- **1º Cita:** Se le realizarán la prueba del mantoux (inoculación de la tuberculina), analítica de sangre por lo que es imprescindible acudir en **AYUNAS** y las pruebas complementarias según puesto de trabajo y riesgo por parte de enfermería del trabajo
Es importante que sepa que a las 72 h debe acudir en el horario que le indiquen los profesionales para la lectura del mantoux. En caso de no poder acudir a la lectura debe informarlo antes de realizárselo.
- **2º Cita:** Se le realizará la parte médica de su examen de salud. Por otro lado, se recogerán los resultados tanto de las pruebas complementarias realizadas con anterioridad, así como de la analítica prescrita por el médico y realizada en la primera cita.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto personalmente en la **Secretaría de la Unidad de Salud Laboral**, situada en el edificio frente al acceso H del Hospital General o en el teléfono: 580182 /957736182 en horario de **9.30 a 13.30h de lunes a viernes excepto festivos.**